

XXIV Certamen Mujer y Literatura



Ayuntamiento de Vcar
Corazn del Poniente



**CENTRO MUNICIPAL DE
INFORMACIN A LA MUJER**

Plaza Cervantes, 1 - Centro Social
Polivalente - Las Cabauelas (Vcar)

**Tlf. 950 55 36 37 ext.5 -
mujer@vicar.es**



XXIV CERTAMEN

Mujer y Literatura

2020/21

MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA

BASES

La Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Vúcar, mediante el Centro Municipal de Información a la Mujer, convoca el XXIV Certamen Literario "Mujer y Literatura" en las modalidades de Relato Corto y Poesía con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al mismo todas las personas, mayores de 16 años de edad, residentes en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No podrán participar aquellos/as autores que hayan sido premiados en este certamen, en algunas de las tres ediciones inmediatamente anteriores a esta convocatoria.

2. La temática de los originales será **"Mujer en tiempos de pandemia"**. Se reconocerá y valorará la utilización de valores no discriminatorios ni sexistas, la visibilidad de las mujeres, la superación de los estereotipos tradicionales de género así como la calidad literaria y la coherencia narrativa.

3. El plazo de admisión de los originales se cerrará el próximo 26 de febrero del 2021.

4. Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales e inéditas.

5. Cada autor/a podrá presentar como máximo una obra por modalidad. Tamaño A-4, a doble espacio y por una sola cara, con letra tipo Arial y tamaño 12 puntos. Con una extensión de un mínimo de cuatro folios y un máximo de ocho para relato corto, y para poesía un poema o colección de poemas aproximadamente de sesenta versos.

6. Las obras deberán ir sin firmar y se enviarán mediante un sistema de plicas. Cada original se entregarán en un sobre grande, en el que se indicará únicamente el título, pseudónimo del/a autor/a y la modalidad del trabajo (Relato Corto o Poesía).

7. En el sobre se incluirá un original y 3 copias en con las normas de estilo mencionadas en el punto 5. La primera página llevará el título, pseudónimo y modalidad, que no será tenida en cuenta para el cómputo de la extensión del trabajo.

8. Dentro del sobre grande se entregará un sobre cerrado con el Seudónimo, el Título y la modalidad en la parte externa. En el interior de este sobre cerrado deberán figurar los datos personales del autor/a: título de la obra, nombre y apellidos del autor/a, fotocopia del DNI, dirección, teléfono y profesión (estos datos no aparecerán en la parte exterior del sobre cerrado, descalificándose cualquier obra que presente alguna inscripción que pueda identificar al concursante).

9. Los sobres de las obras se remitirán por agencia de transportes y con porte pagado o serán entregadas personalmente, en el Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Vúcar sito en Plaza Cervantes, 1 Centro Social Polivalente Las Cabañuelas (04738) Vúcar, teléfono: 950-553637 extensión 5, de lunes a viernes de 10 a 14.00 horas, siendo validos los trabajos que se hayan presentado y sellado en las Oficinas de Correos dentro del plazo de admisión de obras.

10. El Ayuntamiento de Vúcar no se responsabilizará de los posibles desperfectos o extravíos que puedan sufrir las obras mientras permanezcan en su poder.

11. Los premios consistirán, en la modalidad de relato corto un primer premio de 500 euros y un segundo premio de 300 euros. Para la modalidad de poesía habrá un primer premio de 500 euros y un segundo de 300 euros.

12. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Vúcar, formando parte de su patrimonio, reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de reproducción, edición y exhibición.

Las obras no premiadas no serán devueltas y podrán ser destruidas.

13. Los/as ganadores deberán comprometerse a acudir al acto de entrega de premios de la obras ganadoras, que será en el mes de marzo, coincidiendo con los actos programados con motivo

de la Celebración del Día Internacional de la Mujer del año 2021 y a enviar una copia de la obra ganadora en formato Word.

14. La recogida de los premios deberá realizarse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada. La no recogida personal del premio no supone que la obra deje de estar premiada, por lo tanto, el Ayuntamiento sigue siendo propietario de la obra y de sus derechos

15. El jurado está compuesto por los siguientes miembros: El Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vúcar, un/a representante de la Concejalía de Cultura, un/a representante de la Concejalía de Mujer, un/a representante de la Concejalía de Educación, un/a profesor/a de Literatura del IES de Puebla de Vúcar, un/a profesor/a del IES Villa de Vúcar, una representante de las asociaciones de mujeres del municipio y una representación del personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer.

16. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto y se producirá, salvo causa debidamente justificada, en el mes de marzo de 2.021.

17. Se establece como medio de notificación o publicación del fallo del Jurado el portal web del Ayuntamiento www.vicar.es, sin perjuicio de que se pueda comunicar las notificaciones o publicaciones a través de otros cauces de comunicación.

18. La participación en este certamen significa la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Jurado. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero declarado en la AEPD, los cuales autorizan con su participación su utilización para la gestión del certamen y podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa aplicable.

EN VÚCAR, A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.